



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2024**

FOLIO N° **0935**

LA PLATA **21 MAR. 2024**

VISTO los artículos 190 y 191 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y el artículo 107 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/58); y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 107 de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece que la administración general corresponde exclusivamente al Departamento Ejecutivo.

Que mediante Decreto 0141/24 se crea la estructura orgánico funcional, aprobando la Secretaría Administrativa.

Que la misma norma dispone, en su artículo 178, inc. 1º, que el intendente tendrá auxiliares para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones y deberes conferidas en la ley Orgánica Las Municipalidades, Decreto-Ley 6769/58.-

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Designase, a partir del 19 de enero de 2024, en el cargo de Subsecretario de Logística, dependiente de la Secretaría Administrativa, al Lic. César Damián ELFI, DNI 24.256.132.-

ARTÍCULO 2º: Designase, a partir del 1º de abril de 2024, en el cargo de Directora General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Coordinación

0460

Administrativa, de la Secretaría Administrativa, a la Dra. Fiamma Magali LAGROTTERIA,
DNI 36.907.401.-

ARTÍCULO 3°: Designase, a partir del 21 de marzo de 2024, en el cargo de Directora Legal de Compras dependiente de la Dirección General de Compras de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa, de la Secretaría Administrativa, a la Dra. Camila Ailen TOME, DNI 40.614.687.-

ARTÍCULO 4°: El presente Decreto será refrendado por Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 5°: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Oficial Municipal, Publíquese. Cumplido, archívese.-

Dr. Santiago Matias Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de la Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata